

CONCEDE FERIADO LEGAL

25 SET. 2019

DECRETO N° 3432 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
MARIA QUIJADA VALENZUELA	2018	20.09.2018	21.09.2018	25	20	02	03
PEDRO ZAPATA SEPULVEDA	2018	20.09.2018	26.09.2018	15	10	05	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
  - Archivo Depto. de Salud(secretaría)
  - Remuneraciones
  - Funcionario
  - Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJJA/ghg

A